CÓDIGO: 1LF-FR-0129	REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
FECHA: 14-05-2021	IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD	
VERSIÓN: 0		

CONTRATO No.12-6-10043-25

N°	SIGLA UNIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE (Sigla Seccional, Grupo, Estación, Subestación, CAI, Etc.)	ESPACIO FISICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD (Oficina, Baño, Guardia, Alojamiento, Habitación, Zona, Etc.)	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Enunciar claramente el problema	Aprobado por Comandante Unidad	GRUPO BIENES RAÍCES	
					SI o No	CONSECUTIVO DE LA NECESIDAD	GRADO, NOMBRE Y FIRMA JEFE GRUPO BIENES RAICES
1	MEVAL	FUCOT	Bloque Alojamientos	Mantenimiento gral de toda la cubierta	OK	FUCOT 1	TE Carlos Ramírez
2	MEVAL	FUCOT	Bloque piso 1 Alojamientos	Mantenimiento gral Muro carguero	OK	FUCOT 2	TE Carlos Ramírez
3	MEVAL	FUCOT	Bloque Alojamiento	Remodelacion Bateria sanitaria	OK	Fucot 3	TE Carlos Ramírez
4	MEVAL	FUCOT	Bloque logistica	cambio de canoas	OK	Fucot 4	TE Carlos Ramírez
5	MEVAL	FUCOT	Amarillo	Traslado de Puerta de seguridad	OK	Fucot 5	TE Carlos Ramírez
6	MEVAL	FUCOT	Toda la Edificacion	Reposicion de 15 reflectores	OK	Fucot 6	TE Carlos Ramírez
7	MEVAL	FUCOT	Toda la Edificación	reposicion de canoas y bajantes	OK	Fucot 7	TE Carlos Ramírez
8	MEVAL	FUCOT	Bateria sanitaria principal	Remodelacion general	OK	Fucot 8	TE Carlos Ramírez
n..							

FECHA DE ELABORACIÓN:	24 de Junio de 2025
NOMBRE, GRADO Y FIRMA DE FUNCIONARIO QUE GENERA LA NECESIDAD	Teniente Coronel Hernando Dario Venegas Rivas
GRADO, NOMBRE Y FIRMA DEL COMANDANTE DE LA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA	BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	4/07/2025
CONTRATO DE OBRA:	No. 12-6-10043-25
CONSECUTIVO NECESIDAD :	FUCOT-1, FUCOT-2, FUCOT-3, FUCOT.-4, FUCOT-5, FUCOT-6, FUCOT-7,FUCOT-8
NECESIDAD:	1. Mantenimiento general muro carguero, 2. Remodelacion Baterias Sanitarias, 3. Reposicion 15 reflectores, 4. Remodelacion general.
UNIDAD:	MEVAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	FUCOT
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	1. Bloque piso 1 Alojamientos, 2. Bloque Alojamientos, 3. Toda la edificacion, 4. Baterias Sanitarias principal.
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	130.00	$ 14,615.00	$ 1,899,950.00	
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	16.00	$ 4,619.00	$ 73,904.00	
	A1-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1.00	$ 25,831.00	$ 25,831.00	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	24.00	$ 15,049.00	$ 361,176.00	
	A1-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	18.00	$ 42,380.00	$ 762,840.00	
	A1-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	15.00	$ 42,989.00	$ 644,835.00	
	A1-3.42.	Suministro e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	7.00	$ 419,828.00	$ 2,938,796.00	
	A1-3.48.	Suministro e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	4.00	$ 419,152.00	$ 1,676,608.00	
	A1-3.55.	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	6.00	$ 241,206.00	$ 1,447,236.00	

	A1-3.63.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	2.00	$ 129,635.00	$ 259,270.00	
	A1-3.74.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	8.00	$ 348,977.00	$ 2,093,862.00	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.09.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	15.00	$ 163,933.00	$ 2,458,995.00	
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	5.00	$ 24,095.00	$ 120,475.00	
	A1-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	15.00	$ 214,577.00	$ 3,218,655.00	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA						
	A1-6.12.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	28.00	$ 52,248.00	$ 1,462,944.00	
	A1-6.24.	Reposición, suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	22.50	$ 185,265.00	$ 4,168,462.50	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	3,737	$ 25,155.00	$ 94,004,940.35	
	A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	30.00	$ 9,995.00	$ 299,850.00	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	88.20	$ 83,282.00	$ 7,345,472.40	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA						
	A1-10.16.	Suministro e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	2.52	$ 277,935.00	$ 700,396.20	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.10.	Suministro e instalación de reja bancaria	M2	30.40	$ 120,057.00	$ 3,649,732.80	
17	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	510.00	$ 6,955.00	$ 3,547,050.00	

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	30.00	$ 78,137.00	$ 2,344,110.00		

COSTO DIRECTO TOTAL		$	135,505,391.25
ADMINISTRACIÓN	20%	$	27,101,078.25
IMPREVISTOS	1%	$	1,355,053.91
UTILIDAD	5%	$	6,775,269.56
IVA	19%	$	1,287,301.22
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	36,518,702.94
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	172,024,094

Elaboró:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó:	Verificación Técnica:
ING. JHEISON BOCANEGRA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	ING. CARLOS A. CIFUENTES RESIDENTE DE OBRA	GABRIEL JAIME GOMEZ ESCUDERO CONTRATISTA	SI. JOVANNY CALLEJAS JARAMILLO APOYO SUPERVISIÓN	TE. CARLOS E. RAMÍREZ VACA SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 08/07/2025

OBSERVACIONES

N/A

Revisó y Autorizó:

CR. GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.
Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.